



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente del presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2018, aprobado inicialmente por el pleno.

Se abre un plazo de exposición al público y de admisión de reclamaciones de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En caso de que no se formulasen reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica el resumen de capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	161.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	21.150,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	92.950,00
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	114.928,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	43.222,29
B) Operaciones de capital:		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
Total ingresos.....		433.650,29
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	GASTOS DE PERSONAL	240.240,29
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	191.910,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPRESVISTOS	0,00
B) Operaciones de capital:		
6	INVERSIONES REALES.....	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
Total gastos.....		433.650,29

Se aprobaron también las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal, esta según se transcribe a continuación:

Altos cargos:

Denominación: Alcaldía.

Personal funcionario:

Grupo A1-A2: Uno. Denominación: Secretaría-Intervención. Nivel de Complemento de Destino: 26.

Grupo C1: Uno. Denominación: Auxiliar administrativo en la Oficina de la Secretaría General, auxiliar de biblioteca. Nivel de Complemento de Destino: 18.

Grupo C2: Uno. Denominación: Alguacil/operario mantenimiento. Nivel de Complemento de Destino: 14.

Personal laboral fijo:

Operaria de limpieza con contrato con dedicación parcial: Una.

Auxiliar de ayuda a domicilio: Dos.

Personal laboral temporal:

Suplente auxiliar de limpiadora: Uno.

Suplente auxiliares ayuda a domicilio: Uno.

La Iglesuela, 5 de febrero de 2018.–El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.-812